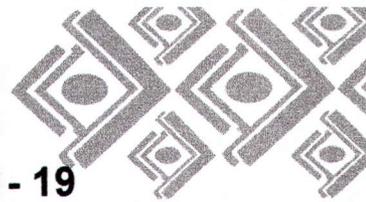


ACTA No.1

COMITÉ PARA LA CONTENCIÓN DEL COVID - 19

18 de marzo de 2020



LUGAR : AUDITORIO DIRECCIÓN GENERAL

HORA : 9:30

FECHA : 10 de marzo de 2020

MIEMBROS COMITÉ: DORFER JULIANA ESPINOSA MORENO
RUBIELA ENITH PEREA PEREA
HECTOR ENRIQUE PEREA CONTO
MAGDALENA BUSTACARA MOSQUERA
EDUARDO MORELOS PEREA
YINA HURTADO DIAZ
SANDRA LORENA PORTOCARRERO CORDOBA

ORDEN DEL DIA

1. Socialización y puesta en marcha de la Resolución N° 0439 del 17 de marzo de 2020.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

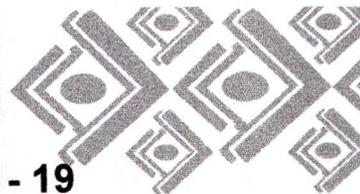
La reunión inicio con la socialización de la resolución, revisando cada uno de los artículos, puntualizando en los horarios que se adoptaron temporalmente y las funciones de los miembros del comité para la contención del COVID – 19.

OBSERVACIONES, SUGERENCIAS Y CONCLUSIONES

1. Se evidencia una inconsistencia en la resolución en el considerando el cual cita que, se van adoptar dos (2) horarios de trabajo y el artículo segundo cita tres (3) horarios de trabajo.
2. Dotar los baños de jabón anti bacterial, gel anti bacterial.y alcohol.
3. Suministrar las auxiliares de servicio general de todos los implementos de aseo (guantes, tapa bocas, hipoclorito y demás) para que puedan **DESINFECTAR** los baños, papeleras, escritorios, sillas, y cada **tres (3) horas** hacer el aseo general a los mismos.
4. Reunir las auxiliares de servicio general para informales la importancia de usar los implementos de aseo y las medidas preventivas frente al COVID - 19.
5. Replantear el nuevo horario temporal debido que, no se estaría evitando las aglomeraciones por que en cualquier de los horarios todo el personal de la corporación se estaría encontrando en las horas de 7:00am a 3:00pm.
6. Sugerimos el siguiente horario de 8:00am hasta las 2:00pm y el de 12:00pm hasta las 6:00pm, porque solo nos agruparíamos 2 horas, teniendo en cuenta que el Código Sustantivo del trabajo en su Artículo 158 **JORNADA ORDINARIA**. "La jornada ordinaria de trabajo es la que convengan a las partes, o a falta de convenio, la máxima legal", entendido esto se podría alternar los horarios una semana le corresponde a unos funcionarios y a la semana siguiente otros funcionarios.
7. Para evitar las áreas, reuniones o lugares con aglomeraciones se tomó como medida el envío de las medidas preventivas del COVID – 19 a los correos institucionales, por el Whatsapp Institucional.

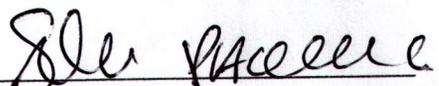


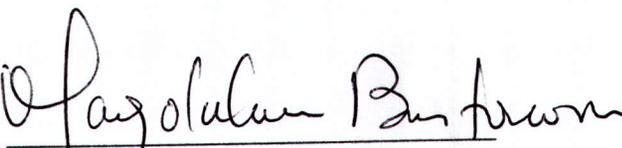
ACTA No.1
COMITÉ PARA LA CONTENCIÓN DEL COVID - 19
18 de marzo de 2020

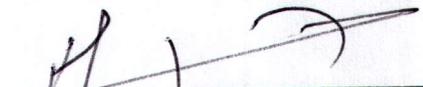


8. Los contratados no están obligados a venir a la entidad, desde su casa pueden trabajar, en el caso de que se requiera su presencia debe ser algo urgente.
9. Ubicar en puntos específicos y visibles de las dependencias y en toda la entidad gel anti bacterial y alcohol para su uso frecuente o lo recomendado que son cada 3 horas.
10. Acompañar con un aviso informativo el buen uso del gel anti bacterial.
11. Hacer uso de la emisora de la entidad para mantener informado a los funcionarios de las medidas preventivas y precauciones frente al COVID – 19.
12. Por prevención tenemos a bien sugerir que, ingresen en cuarentena, teniendo en cuenta que esta es de **14 días**, las siguientes personas debido a la edad (mayores de 60 años) y los que realizaron comisión a las ciudades que ya están en alerta naranja por el contagio del COVID – 19:
 - GOAR HELMER GUTIEEREZ GAVIRIA
 - VICTORIA EUGENIA MENDOZA DE PEREA
 - RAMON ELADIO MARTINEZ PALACIOS
 - HECTOR ENRIQUE PEREA CONTO
 - LINDA ROSA GALOFRE SILVERA
 - HECTOR HERNAN HERNADEZ PEREA
 - GEORGINA DEDIEGO BERMUDEZ
 - TOBIAS MENA RAMIREZ
 - AYDEE ASPRILLA ROMAÑA
 - HERLYS SUGEIBI MOSQUERA MOSQUERA
 - LUISA EUGENIA MARTINEZ CORTES
 - ALVARO EUTIMIO MINOTTA BORJA

Siendo las 10:40am, se dio por terminado la reunión, en consecuencia los intervinientes en el proceso firman a continuación, a los 18 días del mes de marzo de 2020.

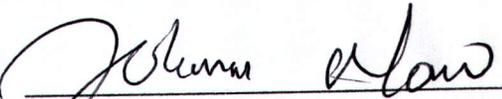

SANDRA LORENA PORTOCARRERO


MAGDALENA BUSTACARA MOSQUERA


HECTOR ENRIQUE PEREA CONTO


RUBIELA ENITH PEREA PEREA


YINA HURTADO DIAZ


DORFER JULIANA ESPINOSA MORENO


EDUARDO MORELOS PEREA

